



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 058
Viedma, 06 febrero 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 001/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Antropología Sociocultural; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Antropología Sociocultural;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Estudios Políticos, ante la necesidad de cubrir las necesidades de la cátedra, y cuya vacante fuera aprobada por el CD mediante Resol N.º 500/23;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección del Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Antropología Sociocultural (2º cuatr, 1º año, LPSV09-PPSV09-LAS16) del Área Socio- Antropológica, Orientación Antropológica, correspondiente al Departamento de Estudios Políticos.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ Dirección de Adm. Académica
- Profesor Titular: Claudio Mennecozi
- Profesor Suplente: Nicolás Mazzella
- Graduado Titular: Victoria Sánchez López
- Graduado Suplente: Matías Germán Paz
- Alumno Titular: Candela Benavidez Silverstein
- Alumno Suplente: Zoe Estigarribia

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO